



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

4 de abril de 1986

Núm. 334 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 181)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento Gallego en 1985.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Presupuestos en el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento Gallego en 1985.

Palacio del Senado, 2 de abril de 1986.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Presupuestos ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento Gallego en 1985 y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el «B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 334 (a), de fecha 28 de febrero de 1986.

Palacio del Senado, 2 de abril de 1986.—El Presidente, **Miguel Arias Cañete**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos en el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 323.834.000 pesetas, para sufragar los gastos de las elecciones al Parlamento Gallego en 1985.

Palacio del Senado, 3 de abril de 1986.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, tiene el honor de comunicar a V. E. su reserva como voto particular de veto presentado y defendido en Comisión del proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 323.834.000 pesetas para sufragar gastos de las elecciones al Parlamento Gallego en 1985.

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, 2 de abril de 1986.—El Portavoz, **Juan de Arespacochaga y Felipe**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961